

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S "1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:	
	Buenos Aires,

Referencia: s/ Levantamiento total de Veda de Poda

A: Lucas Portela (COMUNA1), RAMIRO PABLO REYNO GRONDONA (COMUNA2), SILVIA RUTH COLLIN (COMUNA3), Ignacio Alvarez (COMUNA4), SEBASTIAN PERDOMO (COMUNA5), FEDERICO DANIEL BALLAN (COMUNA6), Federico Marcelo Bouzas (COMUNA7), MIGUEL ANGEL EVINER (COMUNA8), Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni (COMUNA9), Mauro Alberto Pedone Balegno (COMUNA10), NICOLAS EZEQUIEL MAINIERI (COMUNA11), Gabriel Borges (COMUNA12), Florencia Scavino (COMUNA13), Martin Oscar Cantera (COMUNA14), MARTIN GONZALO GARCILAZO (COMUNA15),

Con Copia A: Victoria Roldan Mendez (SSGCOM), Julia Domeniconi (SECACGC),

De mi mayor consideración:

PRESIDENTES DE JUNTAS COMUNALES

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Directora General de Espacios Verdes y Arbolado en virtud del Informe N° IF-2023-22925429-GCABA-DGEVYA emitido por la Gerencia Operativa de Mantenimiento de Arbolado, dependiente de esta Dirección General, a partir del cual se informa el levantamiento total de veda de poda de acuerdo a las condiciones que allí se detallan.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales DN: cn=Comunicaciones Oficiales Date: 2023.06.15 15:52:42 -03'00'



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"1983-2023, 40 Años de Democracia"

Informe

T . T	•		
IN	11	mero	•
Τ.	u	mu v	۰

Buenos Aires,

Referencia: Levantamiento total de Veda de Poda - Otoño 2023.

Directora General de Espacios Verdes y Arbolado

Dra. Lucía Ferrari

Debido a lo irregular con que se presenta el actual proceso de senescencia foliar, y habiéndose visualizado que esta anomalía se traduce en situaciones en la que se presentan ejemplares cuyo follaje ya se encuentra totalmente inactivo, mientras otros todavía muestran fronda parcialmente activa, se considera conveniente el levantar en su totalidad la veda de poda, cuyo levantamiento parcial fue oportunamente comunicado, a partir del próximo 16 de Junio.

Esta situación obedece a la circunstancia de no dilatar más la operación en aquellos corredores o ejemplares que ya presentan condiciones para ser intervenidos, quedando en la decisión de las autoridades de cada Comuna , en virtud del estado vegetativo de sus respectivas arboledas, el momento en que se efectúen las tareas planificadas

Al igual que en la comunicación anterior, en el caso particular de los ejemplares de plátano, se considera que dicha especie podrá ser intervenida cuando presente la totalidad de su follaje inactivo, aunque el mismo continúe aún sin desprenderse del ejemplar.

Respecto de las otras especies minoritarias que aún presentan un gran porcentaje de follaje activo, deberá esperase que el mismo presente las características que indiquen su desactivación, ya sea por el cambio de tonalidad o por su caída.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales DN: cn=Comunicaciones Oficiales Date: 2023.06.13 19:03:08 -03'00'

Date: 2023.06.13 19:03:08 -03'00'